



*EL XVI FORO ARANZADI
SOCIAL ELCHE ANALIZA LAS
NOVEDADES SOCIO
LABORALES PROMOVIDAS
POR EL COVID-19 EN SU
PRIMERA SESIÓN ON-LINE*

El XVI Foro Aranzadi Social Elche retomó ayer por la tarde sus sesiones tras el parón de abril por el coronavirus. Esta vez lo hizo de una forma muy diferente a lo habitual: con su primera sesión on-line.

Bruno Medina, director del Foro Aranzadi, fue el encargado de dar la bienvenida a la sesión y dio las gracias por el esfuerzo de todos los implicados para hacer la sesión telemática.

Antonio V. Sempere Navarro, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, afirmó que “mejor esta forma de hacer el foro que nada”, y continuó diciendo que

“mientras que media España ha estado paralizada el derecho laboral ha tenido muchas novedades y los profesionales del sector mucho trabajo”.

La ponencia central de la tarde se centró en el Derecho del Trabajo de la pandemia. **Faustino Cavas Martínez**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Murcia. Magistrado (supl.) del TSJ y Codirector del FAS Murcia, habló de las medidas socio-laborales en el estado de alarma. Comentó las 4 fases de la desescalada y la necesidad de ajustar las medidas laborales a las circunstancias. Resaltó el decimotercer Real Decreto Ley (RDL) que entró en vigor el 13/5/2020 el Acuerdo Social para la Defensa del Empleo, donde se recoge la prórroga de los ERTE'S hasta el 30 de junio. “No quiere decir que todas las empresas tengan que mantener los ERTE'S hasta esa fecha, y tampoco se sabe lo que pasará después de junio”, comentó.

Cavas resaltó la diferencia entre los ERTE'S de Fuerza Mayor Total, con causas que impiden el reinicio de su actividad, y la Fuerza Mayor Parcial, que permite la recuperación parcial de su actividad según avanza la desescalada. Recordó que los ERTE'S obligan a mantener el empleo a los trabajadores 6 meses desde que finalice el ERTE pero comentó la polémica que existe porque “no se sabe si ese periodo empieza a contar desde que la empresa da de alta al trabajador, aunque sólo se incorpore una parte de la plantilla o si es desde que la empresa finalice el ERTE”.

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito

del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Bruno Medina García, socio de la firma y abogado del área laboral.

En Elche, a 26 de Mayo 2020